

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN
DEL RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)
UNIDAD DE COMPRAS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



MEMORANDO

UCA-0108-2021

URGENTE

PARA: Fabricio Morales Argeñal
Comprador Público Certificado #143

DE: Yasmina Roman
Jefe de Compras

FECHA: 10 de septiembre, 2021

ASUNTO: Remisión de pliego de condiciones



Sirva la presente como portadora de un cordial saludo y a la vez me dirijo a usted para remitir pliego de condiciones **COPECO-CD-GC-595-2021 ADQUISICION DE 180,000 UNIDADES DE MASCARILLAS KN95** para revisión y Visto Bueno de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento Artículo 44 C.

El proceso se encuentra en etapa de elaboración en el sistema Honducompras 1 con fecha de inicio 10 de septiembre, recepción de ofertas 13 de septiembre favor tomar esto en consideración.

Sin ningún otro particular.

Atentamente,

Cc: Archivo

***SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHO
DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CONTINGENCIAS
NACIONALES (COPECO)***

**CONTRATACIÓN DIRECTA
No. *COPECO-CD-GC-595-2021***

“ADQUISICIÓN DE 180,000 MASCARILLAS KN95”

Fuente de Financiamiento:

TESORO NACIONAL

FONDOS COVID-19

Insertar COMAYAGÜELA , 10 de septiembre 2021

INDICE

| | |
|--|---|
| SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES | 1 |
| IO-01 CONTRATANTE | 1 |
| IO-02 TIPO DE CONTRATO | 1 |
| IO-03 OBJETO DE CONTRATACION | 1 |
| IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS | 1 |
| IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS | 1 |
| IO-05.1 CONSORCIO | 2 |
| IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS | 2 |
| IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION | 2 |
| IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR | 2 |
| IO-10 ACLARACIONES | 4 |
| IO-11 EVALUACION DE OFERTAS | 4 |
| IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES | 5 |
| IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO | 5 |
| IO-14 FIRMA DE CONTRATO | 6 |
| SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION | 7 |
| CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO | 7 |
| CC-02 PLAZO CONTRACTUAL | 7 |
| CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO | 7 |
| CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO | 7 |
| CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO | 7 |
| CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION | 7 |
| CC-07 GARANTÍAS | 8 |
| CC-08 FORMA DE PAGO | 8 |
| CC-09 MULTAS | 8 |
| SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS | 9 |

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN
DEL RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)
UNIDAD DE COMPRAS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHO DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO), promueve la Contratación Directa **No. COPECO-CD-GC-595-2021**, que tiene por objeto la adquisición de **180,000.00 MASCARILLAS KN95**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta Contratación Directa se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **COPECO** y el oferente ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Adquisición de 180,000 MASCARILLAS KN95 para suministro a los centros de Triage para atención de pacientes COVID-19 a nivel nacional.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: **COPECO CENTRAL**

Ubicada en: **ALDEA EL OCOTAL 500 METROS ADELANTE DEL HOSPITAL MILITAR, CARRETERA A MATEO**

El día último de presentación de ofertas será: **Lunes 13 de septiembre 2021**

La hora límite de presentación de ofertas será: **10:30 am**

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **[30]** días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **[2 dos]** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Copia autenticada de RTN del oferente.
4. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
5. Formulario de Presentación de Oferta.
6. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si

Sección I – Instrucciones a los oferentes

aplica).

7. Permiso de operación
8. Solvencia de PGR
9. Solvencia de la SAR
10. Registro como proveedor del estado emitido por la ONCAE
11. Licencia Sanitaria emitida por ARSA

09.2 Información Financiera

- Referencias Bancarias

09.3 Información Técnica

- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Certificados de calidad
- **MUESTRA DEL PRODUCTO**

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

| Nº | CONCEPTO | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|----|----------|----------|--------|-----------------|--------------|
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| | | | | OFERTA TOTAL | |

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

IO-10 ACLARACIONES

El ente contratante podrá solicitar aclaratorias al proceso de manera oficial al correo compras@copeco.gob.hn

- *Período máximo para recibir aclaraciones 1 días*
- Fecha: **viernes 09 de septiembre 2021**
- Hora: **5:00 pm**

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

| ASPECTO VERIFICABLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
|--|--------|-----------|
| La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida | | |
| Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo | | |
| Constancia y permisos | | |
| Copia autenticada de RTN del oferente. | | |
| Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. | | |

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

| ASPECTO VERIFICABLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| Presentación de documentación y referencias bancarias | | |

Sección I – Instrucciones a los oferentes

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

| ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación | | |
| Evidencia de disponibilidad de entrega inmediata de la cantidad de producto ofertado | | |
| | | |

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

COPECO realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación se realizará a 1 uno o más oferentes en orden de:

1. Cumplimiento de especificaciones técnicas
2. Disponibilidad inmediata de entrega

Sección I – Instrucciones a los oferentes

En caso que el oferente ganador no cuente con la disponibilidad total de los productos solicitados se podrá adjudicar a un segundo o tercer proveedor.

Guía única de contrataciones directas por situación de emergencia con base en la Ley de Contratación del Estado en cumplimiento del PCM-127-202

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **[3 días]** días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras vigente.</i> |
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).</i>• <i>Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)</i>• <i>PIN SIAFI</i>• <i>Solvencia Fiscal actualizada</i>• <i>Pagos a Cuentas</i>• <i>Permiso de Operación</i> |

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

COPECO designa a la Dirección Financiera y Administrativa, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Compra;
- b. Dar seguimiento a la entrega final;
- c. Emitir las actas de recepción final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta *entrega total del producto*.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento o incumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: ***BODEGA COVID-19 COPECO CENTRAL***

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro [*Aldea el Ocotal, 500 metros adelante del Hospital Militar, carretera a Mateo*]

| ENTREGA | PLAZO | CANTIDAD DE UNIDADES |
|---------|--|----------------------|
| 1a | [<i>1 día</i>] días a partir de la Orden de Compra | Lo adjudicado |

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada uno de las unidades a suministrar, deberá *entregarse en las bodegas COVID-19 de COPECO Central*

Sección II – Condiciones de Contratación

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

En vista que el contrato es de ejecución inmediata se aceptará únicamente cheque certificado.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: deberá entregarse al momento de la firma del contrato
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-08 FORMA DE PAGO

COPECO pagará a través de sistema de transferencia mediante SIAFI

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| MASCARILLAS KN95, CON OREJERA | <u>Mascarilla KN95</u> | UNIDADES |
|--|--|-----------------|
| | <p>Mascarilla KN95 con orejeras con cuerdas elásticas y resistentes selladas, material con tela no tejida que contenga protección a 5 capas. Que contenga impermeabilidad, antigotas, antipolvo, virus, polen, smog y que evite la propagación de microgotas con fuerte absorción. Con clip nasal, que se amolde a la nariz para una mayor protección.</p> <p>Protección BFE: Superior o igual al 95%.</p> <p>Color: Blanco</p> <p>Tipo: FFP2</p> <p>Debe cumplir con las siguientes certificaciones: GB19083-2010 y/o FFP2 (Norma Europea), CE o FDA con sello de cumplimiento de estándar calidad vigente.</p> <p>Debe cumplir con los siguientes requerimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el cuerpo de la mascarilla deberá ir sellada con la certificación y su modelo. 2. En el empaque primario debe llevar impreso la certificación vigente, el modelo, la empresa fabricante y el tipo de mascarilla, al igual que el empaque secundario, en idioma español o inglés. | |

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Contratacion Directa No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

| Nombre del Receptor | Dirección | Concepto | Monto |
|---------------------|-----------|----------|-------|
| | | | |
| | | | |

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte

No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____
(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran)

_____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges,

personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

MEMORANDUM
DAF-CYC- 595 -2020

PARA: EDWIN GEOVANY FLORES
JEFE DE PRESUPUESTO

DE: YASMINA ROMAN HERNANDEZ
JEFE DE COMPRAS Y LICITACIONES

ASUNTO: DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO



FECHA: lunes 23 de agosto de 2021

Estimado Edwin,

Por Medio de la presente solicito la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** a la fecha correspondiente para el siguiente proceso de compra:

Numero de Proceso COPECO-CM-GC-595-2021

Asunto COMPRA DE 180,000 MASCARILLAS KN95

Por lo anterior Agradeceré su pronta respuesta

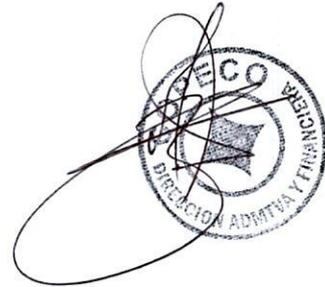
Atentamente,

MEMORANDUM
DAF-CYC- 595 -2021

PARA: YASMINA ROMAN
JEFE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

DE: JOSE NOE MARTINEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: SOLICITUD DE COMPRA



FECHA: jueves 19 de agosto de 2021

Estimada Licda. Yasmina,

Por Medio de la presente solicito proceder a realizar la compra correspondiente a la siguiente información:

Nombre Solicitante MARIA JOSE MATUTE
Numero de Proceso COPECO-CM-GC-595-2021
Asunto COMPRA DE 180,000 MASCARILLAS KN95
Fondos 020 - COVID19

Por lo anterior Agradeceré su pronta respuesta

Atentamente,

SOLICITUD No. COPECO-SDUME-500-2021
COMPRAS COVID-19

18 de Agosto 2021

Licenciado
Jose Noe Martínez
Director Administrativo y Financiero
Secretaria de Estado en los Despachos de
Gestión del Riesgo y Contingencias (COPECO)
Su Oficina



Reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores diarias.

Esther Suarez 1:38 pm

Considerando que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020 así como sus reformas No. PCM-023-2020 y PCM-146-2020 se declara Estado de Emergencia Sanitaria en todo el Territorio Nacional para continuar y fortalecer las acciones de prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de infección por Coronavirus (COVID-19), se solicitamos de sus gestiones para la adquisición y disponibilidad de los insumos de manera inmediata.

Compras que se detalla a continuación:

| No. DE ITEM (SEGÚN PACC) | CARACTERISTICA/ DESCRIPCION | CANTIDAD SOLICITADA |
|--------------------------|-----------------------------|---------------------|
| 1 | Mascarillas Quirúrgica | 700,000 unidades |
| 2 | Mascarilla KN95 | 180,000 unidades |
| 3 | Jeringas 1 cc | 4,900 unidades |
| 4 | Jeringas 10 cc | 4,000 unidades |
| 5 | Jeringas 20 cc | 7,600 unidades |
| 6 | Gel antibacterial 4 oz | 30,000 unidades |
| 7 | Guante estéril talla 7.5 | 2,000 cajas |
| 8 | Guante estéril talla 8 | 2,000 cajas |
| -----ULTIMA LINEA ----- | | |

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN
DEL RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)
UNIDAD DE COMPRAS Y AQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



Atentamente,

Dra. Maria Jose Matute Morazan
Sub Directora Unidad Médica de Emergencia

Vo.Bo.
Director Administrativo y Financiero



MEMORANDO ADSEGRNC-1441-2021

D E: **AARON BULNES**
Director Despacho Ministerial

PARA: **JOSE NOE MARTINEZ**
Director Administrativo y Financiero

ASUNTO: **REMISIÓN DE MEMORANDO**

FECHA: **11 DE AGOSTO, 2021**



.....

Con instrucciones del Secretario de Estado de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), por medio de la presente se le remite Memorando COPECO-SDUME-500-2021, correspondiente a solicitud de insumos Para abastecer los diferentes triajes.

Contando ya con visto bueno, proceder en base a ley y disponibilidad presupuestaria.

Sin otro particular,

ELABORADO POR: JCN

CC. María Jose Matute (subdirectora UME)

Aldea El Ceotal, 500 metros adelante del Hospital Militar, carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela Honduras Centroamérica



*praece en bze atly y
dupabilidad praecesteria*

Comayagüela M.D.C, Francisco Morazán 10 de Agosto de 2021.

COPECO- SDUME-500-2021

Sr. Ministro
Max Alejandro Gonzáles Sabillón
Secretario de Estado en Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales
COPECO
Su Despacho

Estimado Ministro.

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, por medio de la presente le informo que Bodega central COPECO se encuentran desabastecidos con los siguientes insumos para abastecer a los centros de triaje:

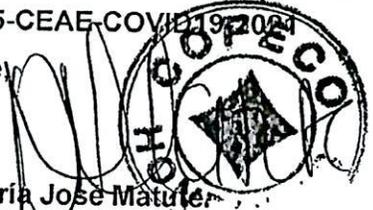
- Gaza
- Esparadrapo de 2 plgs
- Bolsas Rojas y Negras
- Mascarilla Descartable
- Mascarilla Kn95
- Jeringas de 1,10,20 ml
- Mariposas No 23
- Gel antibacterial Galón
- Gel antibacterial 4oz
- Guante estéril 7.5
- Guante estéril 8



2055

Por lo que se solicita la compra de dichos insumos para abastecimiento en base al Oficio No. 048-CEAE-COVID19-2021 y No.055-CEAE-COVID19-2021

Agradeciendo su atención de la presente.
Atentamente.
cc. archivo



Dra. María José Matute
Sub Directora de la Unidad Médica de Emergencia